

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Dr. Rubén Ángel COTTET, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ ROMERO SARA ELISA Y MARTINEZ HÉCTOR ALCIDES S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. CUIJ. N° 21-10692889-1 y su acumulado 21-10698891-6 "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ ROMERO SARA ELISA Y MARTINEZ HÉCTOR ALCIDES S/ NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL. SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD", se notifica por edictos al Sr. Héctor Alcidez Martínez, con DNI. N° 24.231.531, con domicilio actualmente desconocido, haciéndole saber que El Sr. Juez, Dr. Cottet, ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 21 de Febrero de 2018.- Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVE: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de los niños LUDMILA JAEL MARTINEZ, DNI N° 51.283.646, nacida el 06 de Julio de 2011; GÉNESIS ABIGAIL MARTINEZ, DNI N° 50.551.955, nacida el 04 de julio de 2010; MELODY NAYLA MARTINEZ, DNI N° 48.159.766, nacida el 07 de julio de 2008, y KEVIN JOEL ROMERO, DNI N° 48.159.766, nacido el 22 de marzo de 2007. 2) Oficiéase al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohijar, oficiéase a dicho organismo administrativo para que en el plazo de (5) cinco días, remitan a éste Tribunal (3) tres legajos de aspirantes a la adopción de los niños sujetos de protección en autos, acompañándose a tales efectos copia simple del Informe Técnico Interdisciplinario en relación a los mismo, el que obra a fs. 245-250 de las presentes. Hacer saber al oficiado que deberá propiciarse la búsqueda de familias residentes en esta ciudad de Santa Fe y/o cercanías que permitan preservar la unión de los hermanos involucrados en la causa. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Sr. Defensor General N° 2. Notifíquese y oportunamente archívese." Fdo: MARÍA SOL NOVELLO (Prosecretaria) RUBEN A. COTTET (Juez)". Santa Fe, 26 de Febrero de 2018.-

S/C 21673 Mar. 7 Mar. 9

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PALLERO, GRACIELA NATIVIDAD s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 21-01984274-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Graciela Natividad Pallero, DNI. 5.614.284, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (art. 67 del C.P.C.yC., modificado por ley 11.287). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 342111 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, SILVIA LILIANA s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01993653-5) se ha declarado la quiebra en fecha 28.02.2018 de DNI N° 13.589.580, de apellido materno "Chantiri", argentina, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Quiroga N° 7431 - Barrio Belgrano- y legalmente en Manzana 6, Vivienda n° 17, Barrio El Pozo - ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 14.03.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11.04.2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Febrero de 2018.

S/C 349155 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PASCULLI, YANINA VERÓNICA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ 21-01993815-5) se ha declarado la quiebra de Yanina Verónica Soledad Pasculli, DNI N° 32.582.230, argentina, de apellido materno López, soltera, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en calle Zavalía 370 y legalmente en calle Junín 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fecha 28 de Febrero de 2018. Se dispuso el día 14.03.2018, como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11.04.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 349154 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber y notifica en forma que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-01979601-6; EMPRECAR S.A. s/Pedido de quiebra", se ordenó publicar edictos (por dos 2 días conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado oportunamente puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley. 24.522. Santa Fe, 01 de Marzo de 2016.

S/C 349207 Mar. 7 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ALVAREZ GRACIELA ESTELA s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01991564-3) - año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2018... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Dejar debidamente aclarado que la fecha para la presentación del informe individual se fija para el día 01 de Junio de 2018 y para la presentación del informe general se fija para el día 30 de julio de 2018. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 349180 Mar. 7 Mar. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "LAVIN, GRACIELA LAURA s/Quiebra", que tramitan por Expte. 1360/2008 CUIJ 21-00925472-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ nº 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Patricia Nurith Fink Scolnik en la suma de \$ 24.002.51 y CPN María Rosa López \$ 10.286.80 y a los apoderados de la fallida: Dres. Luis Alberto Gorostiaga y Juan Carlos Gorostiaga \$ 10.286.80 en conjunto y proporción de ley y Dra. Valeria Yanina Arosio \$ 4.408.62. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 26 de Febrero 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 349153 Mar. 7 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Moyano Liliana Ramona, DNI Nº 16.339.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado, a los días 14 de Septiembre de 2017. Todo así ordenado en autos: "MOYANO LILIANA RAMONA s/Sucesorio" (Expte. 175/2017). Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 349075 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHESA, LYDIA MARÍA, D.N.I. Nº 6.103.611, fallecida en Esperanza (SF) el 22 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "CHESA, LYDIA MARÍA s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1225 Año 2017, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza, 21 de Febrero de 2018. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 349205 Mar. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Vaquer, Jaime Manuel, D.N.I. M. 6.314.568, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "VAQUER, JAIME MANUEL s/Sucesorio, Expte. N° 347 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 CPCC). San Justo, 20 Febrero de 2018. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 349168 Mar. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Héctor Arnoldo Dusso, DNI 7.675.323, para que así lo acrediten en el plazo de 30 días, en los autos: DUSO, HÉCTOR ARNOLDO s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-01991696-8, año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 349092 Mar. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Farias Ado Eustaquio, DNI N° 6.230.170 y de doña Acosta Martina, DNI N° F3.990.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado. Todo así ordenado en autos: "FARIAS ADO EUSTAQUIO y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-01986771-1. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 349073 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez a cargo de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, en autos: "MERCALLI, RAÚL NÉSTOR s/Declaratoria de herederos" - CUIJ N° 21-01992213-5 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Raúl Néstor Mercalli, D.N.I. 6.132.755, para que lo acrediten dentro, de los treinta (30) días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sana Fe, Febrero de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario.

\$ 45 349198 Mar. 7

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, GRACIELA DELIA s/Sucesorio" Expte. N° 21-01993195-9, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela Delia Acosta, DNI 5.490.380, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 349206 Mar. 7

---

Por disposición del Señor Juez de 1 ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ARCE, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01990767-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Arce, D.N.I. 14.288.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar y habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 349187 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "MARTY. ORFILIO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-01965529-3), Conexo 21-01960943-7, que se tramitan por ante este juzgado, se llama, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Marty Orfilio, DNI N° 6.265.007, fallecido el día 12 de Agosto de 2015, en la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Por presentado y domiciliado... Estando acreditado el fallecimiento de Orfilio Marty con la Partida de Defunción.....Publíquese edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por CSJ". Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018.

\$ 45 349163 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados CHIESA, CLIDES FIDEL s/Sucesorio (CUIJ: 21-01988285-0), que se tramitan por ante este juzgado, se llama, se cita y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Clides Fidel Chiesa, DNI N° M6.213.695, fallecido el día 11 de Enero de 2017, en la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2017. Por presentado y domiciliado... Publíquese edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por CSJ". Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018.

\$ 45 349166 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, en los autos caratulados: "DELGADO, FERMÍN FRANCISCO y Otra s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-00011554-9", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Balbina Elvira Prescher, DNI. N° 2.061.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 13 de diciembre de 2017: "(...) Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (...) Notifíquese". Fdo. Fdo. Viviana E. Marín, Jueza. Dr. Daniel E. Maurutto, Secretario.

\$ 45 349160 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA, JULIO s/Quiebra, Expte: 603/151 - se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución readecuado a la regulación de honorarios, ordenado por decreto que a continuación se transcribe, la parte pertinente: "San Jorge, 14 de diciembre de 2.017. Téngase presente. Por sentido el proyecto de distribución readecuado. Publíquese edictos. Notifíquese. Dr. Tristán R. Martínez- Juez - Dra. Lucila M. Vicini, Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini y/o Dra. María Isabel Bolatti. San Jorge, 9 de Febrero de 2018.

S/C 349150 Mar. 7 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Jueza, Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BELLA SANDRA GUADALUPE c/SCHREINER, ESTEBAN SEBASTIAN y/u OTROS s/Ordinario, (Expte: 1360 - 2017)". Se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 08 de Febrero de 2018 - Agréguese la partida de defunción acompañada. Estando acreditado el fallecimiento del co-demandado Esteban Sebastián Schreiner, emplácese por Edictos a los herederos del antes mencionado, a que comparezcan a la presente causa a estar a derecho, en el término y bajo

apercibimientos de Ley (cgr. Art 597 CPCC).- Declarase rebelde a NACIÓN SEGUROS S.A.- A los fines de la apertura de una cuenta judicial, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Piazzo, Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a cargo). Por el presente se hace saber que se dispuesto citar a herederos de don SCHREINER, ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I: 31.022.676, a que comparezcan a la presente causa a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de Ley (cgr. Art 597 CPCC). San Jorge, 1 de Marzo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

S/C 349078 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SABENA, MYRTA MARGARITA s/Sucesorio", Expte. Nro. 1366/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sabena, Myrta Margarita, LC N° 6.336.653; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo - Secretaria. San Jorge, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 349141 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CASAGRAMDE, MARÍA s/Sucesorio", Expte. Nro. 169/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios de la Sra. Casagrande, María, DNI N° 2.404.477; para que aparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo-Secretaria. San Jorge, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 349140 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los caratulados: "CAMOLETTO, HÉCTOR ROBERTO s/Sucesorio", Expte. Nro. 1167/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Camoletto, Héctor Roberto, DNI N° 6.301.018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a los en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Piazzo-Secretaria.

\$ 45 349139 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, GLORIA TERESITA DEL VALLE s/Sucesorio", Expte. Nro. 1365/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de la Sra. Rodriguez, Gloria Teresita del Valle, DNI N° 16.267.981; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo-Secretaria. San Jorge, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 349138 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito N° 11 San Jorge (SF), llámase, cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios de Orlando Barengi (L.E: 6.270.088) autos: "BARENGHI, ORLANDO s/Sucesorio" (Expte. n° 956/17)", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Publícase a sus efectos por el periodo de 5 días en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 23 de Febrero de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 61,20 348936 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL VENCE y ANELIDA JULIA FIORE, en los autos caratulados: "VENCE, MIGUEL ANGEL y FIORE, ANELIDA JULIA s/Sucesorio" (Expte. 1590/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 348889 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fangasso, Essio Heraldo Pedro, L.E. N° 6.276.927; para que comparezcan en autos: FANGASSO, ESSIO HERALDO PEDRO s/Sucesorio, Expte. N° 759 - Año 2017, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 3 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 348998 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "EDSBERG. HORACIO EDGARDO PABLO Y NOVELLI ELSA ESTHER s/Sucesorio" (Expte. N° 1485 Año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Horacio Edgardo Pablo Edsberg, fallecido en fecha 02 de Febrero de 2011, DNI N° M.6.213.442 y de la Sra. Elsa Esther Novelli, fallecida en fecha 20 de Marzo de 2013, DNI N° 2.416.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de Febrero de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.



\$ 155,70 349021 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "JUNCO ALFREDO MERENCIANO s/Sucesorio" (Expte. Nº 1679 - Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Merenciano Junco, D.N.I. Nº M6.306.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 23 de Febrero de 2018. Dra. Mendoza, Juez a/c - Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 131,40 348856 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición de SS de 1ra. Inst. del Distrito Jcial. Nº 11 en lo Civil, Com. y Lab. de San Jorge, en autos "LOTO ARIEL NICOLÁS s/Sucesorio" (Expte. Nº 627, Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LOTO ARIEL NICOLÁS, DNI Nº 33.361.974; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro 11.287, San Jorge, 21 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Dártela G. Piazzo (Secretaria).

\$ 207 348900 Nov. 7 Nov. 13

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Nº13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: "BRAIDOT AGRETTI, BLAS s/Sumaria información" Expte. Nº 743 Año: 2017, hace saber mediante edictos que el menor Blas Braidot Agretti, D.N.I. 47.106.476, solicita adhesión de nombre por el de Blas Facundo Braidot Agretti, en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Conste, Vera, 21 de Febrero de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 348780 Mar. 7 Mar. 13

---

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Savant, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUCCHIELLI, MARTÍN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 720 - año 2017, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mucchielli, Martín, L.E. N° 6.317.023, fallecido el 25/02/2013 en la ciudad de Calchaquí, con último domicilio en calle Mitre N° 675, de esta ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días de su publicación. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 349186 Mar. 7

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "VOLKART, EDUARDO ENRIQUE s/Sucesorio" Expte. Nro. 722/2017, que se tramita por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan al Juicio Sucesorio del Sr. Volkart Eduardo Enrique, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Firmado Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 14 de Febrero de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 349030 Mar. 7

---

En autos caratulados: "GRAEMIGER, OSMAR ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 255 - Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 1ra. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 28 de abril de 2017... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria, Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 349008 Mar. 7 Mar. 13

---

En los autos caratulados: "ALVAREZ, ENZO JOSÉ MARCELO c/SANDOVAL, NÉSTOR ARIEL Suc." (Expé. N° 397/Año 2017), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, segunda nominación de Vera, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: "Vera, 20 de Febrero de 2018. Atento constancias de autos, declárese rebelde a la demandada en autos. Sucesores de Néstor Ariel

Sandoval, notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dicha publicación deberá realizarse en forma gratuita atento a que el Actor es representado por la Defensoría N° 1 de estos Tribunales. Vera, 21 de Febrero de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 348740 Mar. 7 Mar. 13

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos "MOTOSPORT S.R.L. c/SORIA STELLA MARIS y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 23/2016), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Iniciar demanda Ejecutiva contra STELLA MARIS SORIA, LEONARDO NAHUEL JUARES y MARCELO ALEJANDRO GUEVARA, por el cobro de la suma de \$ 10.000 con más intereses y costas. Citar y emplazar los demandados STELLA MARIS SORIA, DNI 24.188.207, LEONARDO NAHUEL JUÁREZ, DNI 39-332.836 y MARCELO ALEJANDRO GUEVARA, DNI 35.293.495, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trabrar embargo sobre los ingresos denunciados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, más la de \$ 3.000 estimada prudencialmente para intereses y costas. A tales efectos, ofíciase a la empleadora en la forma solicitada, disponiendo el depósito de las sumas retenidas mensualmente, en proporción de ley, en una cuenta a abrirse a tales fines en el Nuevo Banco de Santa

Fe, a nombre de este Juzgado y para estos autos, con la autorización requerida. Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria - Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez". Rafaela, 23 de Febrero de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 52,50 348905 Nov. 7

---

En los autos caratulados "Expte. N° 1379 Año 2009 - Maldonado, Gladys el Ribero, Ana María y Otros s/Cobro Pesos Rubros Laborales", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: "RAFAELA, 19 de Febrero de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 563/18: 1.- Téngase presente. Agréguese a autos las cédulas debidamente diligenciadas y los edictos, publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial acompañados. 2.- Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, para que tenga lugar la audiencia de trámite (art. 51 CPL), fijase nueva fecha para el día 4 de Abril de 2018 a las 08:00 horas. Cítese de comparencia y bajo apercibimientos de ley a las partes, notificándoselas en su domicilio real legal, respecto de la actora, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Dra. Sandra

Cerliani - Secretaria. En consecuencia: Se le hace saber a la Sra. Gladys Maldonado, DNI N° 18.711.229, con ultimo domicilio conocido en calle F. del Signori N° 68 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, que se fijo audiencia para el día 04 de Abril de 2018 a las 08:00 horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley. Publicar un (1) día sin cargo Ley 13.039. Rafaela, 28 de Febrero de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

S/C 349197 Mar. 7

---

Por estar así ordenado en los autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CASSINA ERNESTO JOSÉ s/Ejecutivo" (Expte. 19/2017 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Resolución N° 1063 Tomo 49 Folio 393/394 Año 2017 "Rafaela, 01 de Diciembre de 2017... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 36/100 (\$ 13.464,36), con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Y Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 de la ley 12.851, tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$ 5.251,50 equivalente a 2,8 unidad jus los honorarios de la Dra. Juliana Odetto, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 27 de Febrero de 2018. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 52,50 348907 Nov. 7 Nov. 13

---

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo de Familia de Rafaela, hace saber que en los autos: "Expte. N° 1397/2015- MURUA, María LAURA MARIANA c/SARCO, GONZALO MATÍAS s/Divorcio", se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 23 Folio 338 Tomo XI: "Rafaela, 14 de Febrero de dos mil diecisiete. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo; I- Hacer lugar a la demanda, declarando el divorcio vincular de los esposos Gonzalo Matías Sarco, DNI 29.488.229 y María Laura Mariana Murua, DNI 30.831.882, quienes contrajeron matrimonio en Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, el día 14 de diciembre de 2005, conforme acta inscripta bajo el número 452, Tomo III, del año 2005, con los efectos de los arts. 432, 434, 437, 438, 439, 2437 sgfes y cctes del Cód. Civ. y Com. II - Regular los honorarios de las abogadas María Soledad Emmert y Analía Schatzie en la suma de pesos veintiún mil setecientos con 28/100 (\$21.700,28) -14 unidades jus- los que en caso de mora devengarán un interés equivalente al que resulte de promediar las tasas activa (par operaciones de descuento de documentos) y pasiva (plazo fijo nominativo) empleadas por el Banco de la Nación Argentina, sucursal local, lo que se aprecia razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operadas en las tasas de interés. Acrediten situación ante a AFIP. Vista a la Caja Forense. Formúlense aportes a las Cajas de Jubilaciones y Forense. III- Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Ofíciense a la Oficina del Registro Civil que corresponda a los fines de la correspondiente toma de razón." Fdo.: Mercedes Dellamónica, Secretaria - Liza Bascólo

Ocampo, Juez. Rafaela, 22 de Febrero de 2018.

\$ 52,50 348812 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial- Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados: "CURTO, VIVIANA MABEL s/Declaratoria de herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Curto Viviana Mabel D.N.I.: 16.574.093, fallecida el 31 de octubre de 2017 en la ciudad de Rafaela, pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria), Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, 26 de febrero de 2018. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 349091 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito C. y C. 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados: "PERETTI SERGIO LUIS y Otra c/DORO ELENA s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Pruebas" se han proveído los siguientes decretos: "Rafaela, 2 de febrero de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 141/17: Téngase por radicada la presente causa por ante este Juzgado. Hágase saber a las partes. Notifíquese." Fdo: Dra. Sandra Cerliani. Secretaria. "Rafaela, 06 de Febrero de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 249/18: Téngase presente lo manifestado y por acreditada la construcción del muro lindero conforme lo expuesto en el escrito de demanda. Agréguese a autos las fotografías acompañadas. Proveyendo escrito cargo n° 250/18: Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos el mandamiento debidamente diligenciado acompañado. Notifíquese." Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza. Juez a/c. Dra. Sandra Cerliani. Secretaria. Se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Rafaela, 19 de Febrero de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 33 348964 Mar. 7 Mar. 9

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en los autos: "MAYER OSVALDO ROBERTO s/Usucapión, Expte N° 631/2017", cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Mayo S/N (antes calle pública S/N) de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art.67 del C.P.C.C. El Juicio Ordinario de Usucapión ha sido iniciado por la Dra. Ballari Lorena, Brown N° 376, Rafaela. Rafaela, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 348953 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "GIRAUDO ANGEL MAURICIO y PODIO HILDA IRENE s/Sucesorio" Expte. 929 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Mauricio Giraudo, DNI M. 6.137.899 y de Hilda Irene Podio, DNI 10.469.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Jueza: Dra. Ana Laura Mendoza - Secretaria: Dra. Carolina Castellano - Sucesorio tramitado por la Dra. Ester Destéfani de Picco. Rafaela, 15 de Febrero de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 349006 Mar. 7 Mar. 13

---

En los autos sucesorios de Don ROBERTO OSVALDO PALMIERI, DNI N° 13.476.469, caratulados: "Expte. 436/2017- PALMIERI, ROBERTO OSVALDO s/Sucesorio, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela (Santa Fe), promovido por la Dra. Adriana A. Palmieri, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. (Fdo. Carina Gerbaldo, Secretaria - María José Alvarez Tremea, Juez.). Rafaela, 22 de Febrero de 2018.

\$ 45 349025 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don Jesús Francisco Galleguillo, DNI N° M6.433.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GALLEGUILLO JESÚS FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 493, año 2017, por el término de ley.- (Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez; Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 348994 Mar. 7 Mar. 13

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (2da. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVERIO ALDINO PORCELLANA (D.N.I.N° M6.270.387), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 916 - Año 2017 PORCELLANA, Silverio Aldino s/ Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 22 de Febrero de 2018.-Mauro Garcia Abogado- Prosecretario

\$ 45 348738 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Catori, D.N.I. Nº 21.418.410, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall de Tribunales de Rafaela. Autos: "CATORI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (Expte. Nº 1056, Año 2017)". Fdo: Ana Laura Mendoza, Juez a/c; Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 19 de Febrero de 2018. Dra. García, Prosecretario.

\$ 45 348803 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. 1076 - Año 2017 - CASTRO, ALBERTO OMAR s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante don Alberto Omar Castro, DNI 6.283.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por las Dras. Verónica Garetto y Josefina Verino. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaría. Rafaela, 9 de Febrero de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 348871 Mar. 7 Mar. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 969/2017 TRIGUEROS NORBERTO ALCIDES s/Declaratoria de Herederos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don TRIGUEROS NORBERTO ALCIDES DNI Nro. 7.883.509, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 8 de Febrero de 2018. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez); Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 348895 Mar. 7 Mar. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 956/2017 POUPEAU ANTONIO ANDRÉS s/Declaratoria de Herederos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Poupeau Antonio Andrés, DNI Nro. 13.224.269, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 2 de Febrero de 2018. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Elidio G. Ercole (Juez). Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 348894 Mar. 7 Mar. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “Expte. Nº 891/2016 LUCERO TEÓFILO T. y Otra s/Sucesorio”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Lodi María Teresa, DNI Nro. 9.472.277 y de don Lucero Tiofilo Toribio y/o Lucero Teófilo Toribio y/o Lucero Teófilo T. DNI Nro. M6317249, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 7 de Febrero de 2018. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 348892 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, “Expte. Nro. 50 - año 2017 - SOSA, JUAN HIPÓLITO s/Declaratoria de Herederos”, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Juan Hipólito Sosa, DNI. 12.496.564, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de Febrero de 2018. Sandra Cerliani - Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 349082 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Olides Antonio Rossetti, DNI M6.278.361; de apellido materno Trotti, fallecido el 06 de Agosto de 2016 en la ciudad de Rafaela, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Expediente Nº 948 Año 2.017 - ROSSETTI OLIDES ANTONIO s/Sucesorio” iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Dra. Carinelli, Secretaria. Rafaela, 23 de Febrero de 2018.

\$ 139 349210 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados “OJEDA, GRACIELA VILMA s/Sucesorio”. (Expte. Nº 1102/2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causantes; Sra. Graciela Vilma Ojeda, D.N.I. 14.888.896 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 21 de Febrero de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 349162 Mar. 7 Mar. 13

---



## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Petrona Sweewalt, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SWEEWALT, PETRONA s/PROTOCLIZACION TESTAMENTO OLÓGRAFO", Expte. N° 532/2017). Reconquista, 23 de Febrero de 2018. Fdo. Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario); Dra. María Luz Cracogna (Jueza a cargo). Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 349007 Mar. 7 Mar. 9

---

Por disposición del Dr. José Luis Zarza, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en autos: "ROMERO, SOLEDAD NATALI c/MACHADO, RODOLFO MARIO y Otros s/Ordinario de escrituración", Expte. N° 116, Año 2017, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 28 de Diciembre de 2017. Resérvese en Secretaria el alegato acompañado, téngase presente para su oportunidad, cítese y emplácese a los herederos de Rodolfo Mario Machado y Rosita Vilma Rodríguez para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos de ley conforme art. 597 CPCC. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorio a fin de que informe si existe abierto juicio sucesorio de los codemandados, y en su caso, ante que Juzgado tramita. Notifíquese. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dr. Astesiano - Secretario. Reconquista, 19 de Febrero de 2018.

\$ 52,50 349216 Mar. 7 Mar. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 4 de Reconquista (SF), en autos "PORTILLO, MARÍA ANGELA s/Autorización para transferir, Expte. N° 1573/2017" se cita al Señor Romualdo Duarte, LE N° 04.892.988, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, conforme surge del auto que se transcribe: "Reconquista, 20 de Diciembre de 2017. Téngase presente. Por iniciada demanda sumaria de autorización para transferir contra Romualdo Duarte. Atento a que se desconoce el paradero del demandado y en concordancia con lo dispuesto por el art. 67 y 73 del C. P. C. C. cítese por edictos a la parte demandada, que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez - Jueza - Dra. Mirta del Huerto Pighin - Secretaria. Reconquista, 19 de Febrero de 2018. Artículo 73 C.P.C.C.S.Fe: "Si el domicilio fuere desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicaran tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación." Dr.

Cristofoli, Secretario.

\$ 52,50 348665 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "TOROSI ARRIÓLA ORESTE ERASMO c/BLANCO LORENZO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 608/2017, se llama, cita y emplaza a Lorenzo Blanco y/o sus herederos y/o a todos los que se consideran con derecho y/o que se atribuyan la propiedad del bien inmueble a usucapir, descripto como Lote 1 del Plano N° 201.692 inscripto en fecha 14/06/2017, por ante el Sistema de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, ubicado en calle 1 de Mayo S/N de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y cuyo Dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el N° 7185, Folio 161, Tomo 137 Impar del año 1979, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquistar de Febrero de 2018. Dra. Margarita Cismondi, Jueza a/c. Dra. Susana C. Carletti - Secretaria Subrogante. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 52,50 349050 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: "INSABRALDE, SUSANA RAIMUNDA y Otros c/MARTÍNEZ de INSABRALDE, RAIMUNDA y Otros s/Usucapión (Expte. 470/año 2017)" se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto, que en su parte pertinente dice: "Reconquista, 01 de Febrero de 2018. Por cumplimentado con lo requerido a fs. 16, téngase presente. Por promovida demanda de usucapión contra Raimunda Martínez de Insabralde, Robustiano José Insabralde y/o sus, herederos y/o titular registral. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista (SF), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Notifíquese. Notifiquen: Empleados del Juzgado. Fdo. Zarza - Juez - Boaglio - Secretario. Reconquista, 16 de Febrero de 2018.

\$ 180 348248 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial Segunda Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos "GARCÍA DÉBORA MAGDALENA c/SATODKY BENITO BENJAMÍN y Otros s/Ordinario y Pobreza - Expte. N° 144/17, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Benito Benjamín Satodky para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. D. Margarita Cismondi. Juez- Dr. José Boaglio. Secretario, 23 de Febrero de 2018.

\$ 30 348838 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, NÉSTOR RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 58/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Néstor Ramón Leguizamón a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Febrero de 2018.

\$ 45 348870 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Reconquista (Sta. Fe); se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, legatarios y acreedores del Sr. Urbani Delfino Antonio o que tuvieren cualquier interés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "VENTURINI HUGO ANTONIO s/Sucesorio - Expte. 447/2017", dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Febrero de 2018. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 85 348993 Mar. 7 Mar. 20

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Amaro Justo Nardelli, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "NARDELLI AMARO JUSTO s/Declaratoria de herederos" Expte. 649/2017, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 349000 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María Martina Bailarlo, en los autos caratulados: "ARDIT ROBERTO SIXTO s/Dec. Herederos juicio sucesorio" (Expte N° 595/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Roberto Sixto Ardit, DNI N° M 06.613.498 para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Febrero de 2018. Dr. Astesiano, Secretario a/c.

\$ 45 348989 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores Gasparutti Héctor Rolando, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: "GASPARUTTI HÉCTOR ROLANDO s/Sucesorio" Expte. Nº 677/2017. Dra. David, Secretaria.

\$ 45 349054 Mar. 7 Mar. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "VICENTIN CLARA INÉS s/Sucesorio", Expediente Nº 569/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Clara Inés Vicentín, L.C. Nº 3.273.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos". Reconquista (SF), 23 de Febrero de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 349055 Mar. 7 Mar. 13

---